

Despedida a la "Promoción 1965"¹

HUGO PESCE

Hace un año, cuando ustedes los alumnos de la promoción «Hugo Pesce» ingresaron al internado, establecimos un diálogo que, recogiendo algunas de las interrogantes e inquietudes de ustedes, versó sobre la más conveniente actividad del estudiantado de medicina frente al claustro, frente a la profesión y frente a la vida.

Debo agradecer al Centro de Estudiantes de Medicina el haber editado y difundido el texto de ese saludo mío a vuestra Promoción, que creo ser, en lo fundamental, de actualidad permanente y sobre el cual os ruego meditar con el fin de incorporar a vuestra conciencia y a vuestra conducta aquello que cada uno de ustedes juzgue pertinente como norma fecunda y positiva.

Al cabo del año transcurrido, vuestra responsabilidad inmediata ha variado, pues os halláis en la inminencia de adquirir el título de médico que os ha de abrir la puerta al ejercicio profesional, el cual deseo sea singularmente propicio para cada uno de ustedes en la cosecha de satisfacciones y amplios logros científicos y morales.

Ahora bien, esta nueva situación os depara, por una parte, deberes profesionales que es preciso conocer; mientras que, de otro lado, no ha de afectar vuestra condición de universitarios, ya que, de acuerdo con el principio reformista que ha inspirado en gran medida la ley universitaria vigente, «La Universidad es una corporación integrada por maestros, alumnos y graduados».

Sin pretender abarcar, ahora, esos dos grandes aspectos, me limitaré a apuntar, para cada uno de ellos, algún concepto que considero como un obligado corolario de la educación médica del claustro actual de San Fernando.

El Graduado.

Cada uno de vosotros ha de ser pronto un ciudadano con la calidad de graduado universitario.

Debo confiar que ambas responsabilidades sean aceptadas por ustedes en forma conjunta e integral, en consonancia con la fórmula de la ley que os obliga a «servir a la comunidad». Servirla, digo, específicamente, como universitarios, pues tales seguiréis siendo.

Vuestra atención ha de estar dirigida, por lo tanto, al estudio constante de nuestra situación nacional y de sus problemas, cooperando en procurar soluciones constructivas, en todos los ámbitos.

¿Quién de ustedes no ha de estar presto a defender a San Marcos, en su integridad e independencia, en sus conquistas reformistas, en sus logros técnicos y humanistas, y en su misión cultural y nacional?

¿Quién de ustedes no habrá de desear, entre otros aspectos, la defensa y el fomento de la cultura, anteponiendo este objeto nacional frente a la preferencia de las castas parasitarias inclinadas al constante incremento de los gastos improductivos?

¿Quién de ustedes no habrá de sentir y manifestar que la mayor garantía para el desarrollo de la cultura está dada por el pleno uso de las libertades cívicas establecidas por toda legislación democrática?

Para el universitario hay todo un rango de obligaciones éticas que va desde la defensa de nuestra soberanía nacional, económica y política, al afán por alcanzar un adecuado desarrollo revertido en bienestar popular, hasta la defensa de las libertades democráticas, de los fueros de la cultura y, por ende, de la autonomía universitaria; postulados todos que han estado y están en el espíritu y en la letra del magno proceso de la Reforma Universitaria.

El Médico.

Los preceptos del juramento hipocrático, del cual estáis imbuídos, merecen ser considerados, en particular, en la luz de nuestro tiempo.

Sabemos que el artesanado médico es actividad legal que ha de permitir el decoroso sustento del profesional y de su familia.

El cauce del ejercicio privado y el de un cargo público, y hasta una situación mixta de ambas actividades, son figuras jurídicas reconocidas como variantes de un mismo ejercicio profesional.

Sin embargo, recordemos que el contenido del derecho jamás ha procedido de las invocadas concepciones axiológicas abstractas e inmutables, sino que representa en cada época la codificación de necesidades sociales concretas y, como tal, es cambiante por su génesis constantemente renovada. El derecho, en el campo de la medicina, ha asumido hoy día una significación nueva y precisa.

¹ Actuación del 30 de Abril de 1966, en el Paraninfo de la Facultad de Medicina, publicado en Anales de la Facultad de Medicina 1966;49:351-353.

La nación produce profesionales médicos a costa de un ingente esfuerzo social y con el fin determinado de garantizar la salud de sus habitantes. El médico es, por lo tanto, sea cual fuere la forma de su ejercicio profesional y sea cual fuere el beneficio individual que obtenga, un funcionario de salud.

Una de las expresiones más visibles de este contenido de derecho es la corriente que, en la doctrina y en la práctica, ha tornado la medicina de meramente asistencial en preventivo-asistencial, función que obliga por igual tanto al médico de clientela como al sanitario así calificado.

El nuevo médico, en una sociedad como la nuestra, en que coexisten el llamado ejercicio libre de la profesión y el ejercicio colectivo rentado, tiene la posibilidad de comercializar su profesión procurando el máximo lucro individual en el mercado de la oferta y la demanda y tiene la posibilidad de aceptar un beneficio limitado a cambio de su dedicación. Son dos modalidades diferentes, excluyentes o asociadas que, en buena cuenta, configuran, hay que decirlo, dos vocaciones distintas.

Cada uno de nosotros es el resultado de factores hereditarios y de influencias ambientales. Entre estas últimas está la educación médica que imparte nuestra Facultad. Nuestro deseo es que estas reflexiones finales sean un elemento más en la determinación de vuestra vocación. Por vuestra conducta profesional sabremos en qué medida el afán educativo de vuestros maestros habrá tendido una influencia formadora de tipo constructivo y útil para la colectividad peruana.

Protágoras, el sofista antiguo, afirmó que «el hombre es la medida de todas las cosas», y con ello se burlaba de los valores abstractos. Cómo hoy sonreiría ante metáforas tan imperfectas y poco veraces como aquella del «sacerdocio de la medicina» y aceptaría en cambio, creo, la definición del médico como «ministro de salud» o sea dispensador de salud. Ahora bien, si hemos alcanzado una concepción social plena de la esencia de nuestra profesión, concluiremos que ella está, como alguna vez dijimos aquí, al servicio del hombre peruano; por doquier y siempre, al servicio de todos los hombres.